



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 119 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 178-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre DESIGNACION DE SUPERVISOR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 178-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, propone al Ing. Civil José Antonio Paredes Vera, como Supervisor del Proyecto: "Creación del Puente Carrozable Chihuani en el Camino Vecinal Acora – Sacuyo – Zona Alta y Cordillera del Distrito de Acora - Puno", siguientes actividades:

- Fabricación, Transporte, Montaje y Lanzamiento de las Estructuras Metálicas del Puente Chihuani
- Edificación de Carácter Civil de la Sub Estructura (Estribos) y otros

Siendo necesario expedir el acto resolutivo que formalice su designación;

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Civil JOSE ANTONIO PAREDES VERA, C.I.P. N° 66794, como Supervisor del Proyecto: "Creación del Puente Carrozable Chihuani en el Camino Vecinal Acora – Sacuyo – Zona Alta y Cordillera del Distrito de Acora - Puno", siguientes actividades:

- Fabricación, Transporte, Montaje y Lanzamiento de las Estructuras Metálicas del Puente Chihuani
- Edificación de Carácter Civil de la Sub Estructura (Estribos) y otros

ARTICULO SEGUNDO.- Poner la presente resolución en conocimiento del Supervisor designado, SIMA PERU, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

